

SESIÓN ORDINARIA N° 93 (junio 18 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1661. Se aprueba por los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Salud N°15, de fecha 04 de junio de 2019 recién expuesto, sobre "Presupuesto Salud". (Se abstiene el Concejal Sr. Alex Henríquez por no estar presente en la reunión)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1662. Se aprueba, con rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 54, de fecha 17 de junio de 2019, sobre Modificaciones Proyecto Planta Municipal. (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1663. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución - "Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente", por un monto de M\$11.257.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1664. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias, por un monto de M\$7.079.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1665. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, por un monto de \$500.000, para adquisición de insumos para trabajo en Ziña.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1666. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Kalfu Malen, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas y máquinas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1667. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1668. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, por un monto de \$500.000, para adquisición de insumos para pintura en yeso.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1669. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Mujeres emprendedoras de Bellavista, por un monto de \$500.000, para adquisición de insumos para técnica de bordado.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1670. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Oveja Negra, por un monto de \$500.000, para adquisición de telares, vellón, palillos y agujas

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1671. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón, por un monto de \$500.000, para adquisición de telares, palillos, lana, hilo, entre otros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1672. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller de Terapia de Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de yesos, marcos y marmolina.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1673. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de inclusión laboral Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1674. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana hilada, toldos y mesas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1675. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Dalila, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas, géneros e hilos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1676. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Zomo Antu, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1677. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Rayen Mapu, por un monto \$500.000, para adquisición de insumos (figuras, marmolina, pastas, entre otros)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1678. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Mujeres Mapuches de Collahue, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana hilada.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1679. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir, por un monto \$488.950, para adquisición de implementos audiovisuales, computador, estufa y parlantes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1680. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Alianza, por un monto de \$1.084.440, para compra de materiales de construcción, pago mano de obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1681. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, por un monto de \$1.000.000, para implementación de sede (sillas, mesas y estante)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1682. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Los Notros, por un monto de \$565.000, para viaje a las termas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1683. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr.

Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación Tercera Edad San Antonio, por un monto de \$1.000.000, para arriendo de cabañas, traslado y alimentación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1684. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Rayuela Padre las Casas, por un monto de \$285.600, para adquisición de insumos deportivos (tejos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1685. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, por un monto de \$350.000, para adquisición de movilización y alimentación

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1686. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Francisco Pleiteado, por un monto de \$294.087, para Implementación deportiva.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1687. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Corporación de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$1.428.000, para apoyo a Club de Pesca, Caza y Tiro Deportivo Los Baguales de Conun Huenu. Pago desde Junio - Diciembre de 2019 Sede Social.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1688. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena María Carilaf, por un monto de \$250.000, para adquisición de alimentos y bebidas para celebración We Tripantu.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1689. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorización para celebrar contrato de "Servicio de Transporte Privado de Pasajeros para Traslado de Pacientes en Hemodiálisis", con la Empresa Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans), Rut: 76.136.523-1, por un monto total de \$32.400.000, exento de impuestos, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1690. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, correcciones propuestas a los reparos efectuados por Contraloría Regional de La Araucanía en su Oficio Ordinario N°2.461, de fecha 16 de abril de 2019, al Reglamento N°55 de 2018, que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, en los términos que se indican a continuación: **OBSERVACIÓN N°1.-** "...Primeramente, es preciso señalar que resultó improcedente que en la nueva planta existan grados directivos que tengan menos de dos grados de diferencia con aquel que le corresponde al alcalde –en el presente caso la existencia de directivos grado 5°, ostentando el cargo de alcalde el grado 4°-, toda vez que de acuerdo al criterio contenido en los dictámenes N°s. 17.773, de 2018 y 6.554, de 2019, en base al tenor del artículo 16 y el del directivo más alto, es de dos grados. Lo anterior es sin perjuicio de que si, con el fin de cumplir con los citados preceptos, ese municipio opta por rebajar el grado de los funcionarios directivos de grado 5° -en vez de subir aquel correspondiente a la máxima autoridad edilicia, en el evento que sea legalmente procedente-, se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 49 ter, letra d), literal ii., de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades –incorporado por el artículo 4°, N° 5, de la ley N° 20.922 –el que establece, que aquel no puede significar disminución de las remuneraciones de los funcionarios, lo que debe complementarse con la posibilidad de

enterar planilla suplementaria, según se precisa en el literal iii de la referida disposición”.

PROPUESTA: El Comité Bipartito aprobó con el posterior beneplácito del Alcalde de la Comuna la alternativa de subir en un grado al Alcalde, de 4 a 3 y como consecuencia de ello a los tres directivos de las unidades mínimas establecidas en la Ley N°20.742 que hoy tienen grado 6 y bajo esta propuesta subirían al grado 5 (Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal) logrando con ello mantener la diferencia de dos grados entre el grado del Alcalde y los Directivos tanto de la planta mínima como aquellos que ostentaban el grado 5. El costo que tiene para el municipio esta propuesta (aumento de grado Alcalde y 03 Directivos) para este año 2019, considerando que se pudiera implementar esta planta a partir de agosto estaría alrededor de los M\$7.200. Para el año 2020 en adelante tendría un costo anual del orden de M\$17.500.

OBSERVACIÓN N°2.- “...A su vez, de conformidad al contenido del escalafón vigente para el año 2018, existe un cargo directivo genérico grado 7° que se encuentra debidamente proveído, el cual no se contempla en la nueva planta señalada en el artículo 2° del instrumento en estudio, ya que todos los directivos de dicho grado aparecen como cargos nominados.”

PROPUESTA: El cargo directivo genérico grado 7 reflejado en el escalafón vigente año 2018, se encuentra vacante en dicho escalafón, y en la planta nueva no fue considerado.

OBSERVACIÓN N°3.- “...Asimismo, en la nueva planta se contempla un cargo profesional nominado como asesor urbanista, de grado 6°, sin que en los demás artículos del acto del rubro se haya indicado alguna mención sobre esa nueva nominación.”

PROPUESTA: En el Art. 3° se incorpora en la Planta “Profesionales” al Profesional grado 6° Asesor Urbanista con sus requisitos específicos.

OBSERVACIÓN N°4.- “...Igualmente, en la planta aprobada no figura el cargo nominado de secretario abogado del Juzgado de Policía Local, según señala el artículo 10 de la ley N°20.554, circunstancia que se deberá enmendar.”

PROPUESTA: En el Art. 2° se modifica en la Planta “Profesionales” donde decía 2 cargos grado 6°, se separan dejando uno bajo la asignación de Secretario Abogado Juzgado de Policía Local y el otro Profesional genérico.

OBSERVACIÓN N°5.- “...A su turno, la nueva planta contempla la existencia de 10 cargos administrativos grado 13°, en circunstancias que el escalafón sólo ostentaba 4 cargos, y el artículo 1° letra B del reglamento en estudio sólo crea 4 cargos adicionales, lo que deberá aclararse”.

PROPUESTA: Respecto a los 2 cargos grado 13° planta administrativos observados, éstos 2 cargos se encuentran contemplados en el Art. 1° letra C.- del Reglamento N°0055. Quedando de la siguiente forma: **Planta Administrativa Grado 13°:** Escalafón 2018 = 04 cargos; Art. 1° letra B.- del Reglamento = 04 cargos; Art. 1° letra C.- del Reglamento = 02 cargos. Total = 10 cargos.

OBSERVACIÓN N°6.- “...Lo mismo sucede con los cargos auxiliares grados 16° y 18°, toda vez que la cantidad prevista en el escalafón 2018 para ellos, de un cargo en cada grado, no coincide con aquel establecido en la nueva planta –de 3 y 2 cargos, respectivamente-, la cual no creó cargos adicionales en dichos grados”.

PROPUESTA: Respecto a los cargos auxiliares grado 16° y 18° observados, éstos cargos se encuentran contemplados en el Art. 1° letra C.- del Reglamento N°0055, que considera 2 nuevos cargos auxiliares grado 16° y un nuevo cargo auxiliar grado 18°. Quedando de la siguiente forma: **Planta Auxiliar Grado 16°:** Escalafón 2018 = 01 cargo; Art. 1° letra C.- del Reglamento = 02 cargos. Total = 03 cargos. **Planta Auxiliar Grado 18°:** Escalafón 2018 = 01 cargo; Art. 1° letra C.- del Reglamento = 01 cargo. Total = 02 cargos.